



Quintessenz.

SELLO CUARTO, VEINTENA-
RAVERIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO:

En la M. D. G. M. D. L. Ciudad de Santiago en el
 mes de Abril año de mil setecientos
 y ochenta y ocho se juntaron a cavildo extraordinario
 los señores Don Miguel Jacinto de Pineda Correo
 Justicia mayor de esta ciudad Don Briandangeles
 Don Juan Montenegro Don Juan Alexnre Pinera Do
 Pedro fabrega y Don Juan Bapta Camburo de vid
 tes y acordaron lo siguiente

res acordaron lo siguiente
 feducia. En el Ayuntamiento de Matheo ante Don Lorenzo de Sa
 en el 1.º de Enero de 1788. Don Joseph Maria Viera Vexidor
 entro el 2.º Don Juan Fran Gonzalez de Viera Vexidor
 entro el 3.º Don Juan Fran Vazquez y Campero Vexidor
 Hauiendo visto en el Ayuntamiento Vna carta
 del señor Don Luis de Argelina del conu. de M.
 su intendente General de la Veinor de Valencia
 y Vnua Vexputa de la quegozacion de la
 endel 1.º de febrero pasado de este año acompa
 do copia de la Representacion que hizo a M. y de la
 que en su Vexputa tubo en su Lda. el 1.º de Mar
 quel fernandez Duran del conu. de M. y su Secre.
 del despacho Inibernal que el tenor de esta Vexputa
 Carta del 1.º Duran y lo que se escuio adha 9.º Don Luis
 y su Vexputa es como se sigue

Amulas carnis

Aguilas Cartas
 La entrada en el puerto de los comendados en la Ysla de Cuba
 de don D. Luis de Moxpela en que se tiene le embiara
 a reglamentos de lo que se de pagar los oficiales por el ser-
 vicio cubierto y asimismo correspondiente a las demas tropas
 segun los ordenes de S. M. con que su Señoria se bala y que
 tambien dara la Providencia por. para ser asienus y

